I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001921

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 11 NOV. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/3886/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/1110/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa N°167, Comprobante N°3454 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1486/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, entregar reconocimiento a todas las participantes de las capacitaciones que se han estado efectuando a lo largo del año 2015, por los Profesionales de PRODEMU, en torno al Liderazgo de la Mujer con enfoque de Género, genera mayor motivación en las mujeres, para que en un futuro tengan la voluntad y la decisión de seguir capacitándose y entregar un trabajo de forma permanente en la comuna, replicando lo aprendido en el resto de la población femenina.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIONES DE LIDERAZGO 2015"**, que tendrá los siguientes objetivos.

Objetivo General:

- Aportar al Desarrollo de la equidad de género a través de la capacitación y el reconocimiento de la labor de la mujer dentro de los espacios públicos de participación ciudadana.

Objetivos Específicos:

- Fomentar la incorporación de nuevos pensamientos en torno al rol de la mujer actual dentro de la sociedad.
- Generar un espacio de reflexión sobre el que hacer de la mujer actual.
- Reactivar y fortalecer la importancia que ha adquirido el rol de la mujer dentro de la comunidad de Cerrillos.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Programa de la Mujer.

3. La actividad se desarrollará el día 20 de noviembre de 2015, desde las 10:00 horas, en dependencias del Centro Cultural "Tío Lalo Parra".

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001921

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

4. Autorízase un fondo fijo a rendir que será girado a nombre de don **Aldo Henríquez Molina,** Jefe del Departamento de Acción Social, por la suma de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), destinados a la compra de: galletas, pan, pastas, queques, aceitunas, té, café, jugos, bebidas, azúcar, endulzante, torta, platillos, tenedores, vasos, servilletas, cucharas, para atención de 250 personas.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$400.000.- (cuatrocientos mil pesos)**.

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.01.001 "Para Personas", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Centro Cultural "Tío Lalo Parra"
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/3886/2015

Cerrillos 06 de Noviembre de 2015

001921

DE [X]

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

Sr. (a) Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
09 NOV. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

[x]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Decrétese Programa **"Certificación de Capacitación de Liderazgo 2015"** De acuerdo a Factibilidad Indicada en Ord N° 400/1110/2015 del departamento de Finanzas.

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento
[ ]	Su conocimiento y fines
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ]	Venir a verme por este tema
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto
[ ]	Informar por escrito
[ ]	Modificar documento que se indica

PLAZO

[ ]	24 Horas
[ ]	48 Horas
[ ]	URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
06 NOV 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD. : N°400 / 1110 / 2015

ANT. *: Prov. N°103/3855/2015*
Ord. N°500/1486/2015

MAT. *: Lo que indica*

CERRILLOS, *Noviembre 06 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 167 : Programa "Certificación de Capacitación de Liderazgo 2015".*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGB/rac.
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/3855/2015

Cerrillos 05 de Noviembre de 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

CONTABILIZADO

Correspondencia RECIBIDA 06 NOV 2015 FINANZAS

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[x]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

CONTABILIZADO

Solicita Factibilidad Presupuestaria para Programa **"Certificación De Capacitaciones de Liderazgo 2015"** Según lo indicado en Ord N°500/1486/2015 de Dideco.

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento		[ ]		24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines		[ ]		48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal		[ ]		URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema				
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto				
[ ]	Informar por escrito				
[ ]	Modificar documento que se indica				

PLAZO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 06/11/2015

OBLIGACION

Comprobante	3454	Fecha	06/11/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	167	Departamento	DEPTO. DESARROLLO HUMANO
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''CERTIFICACION DE CAPACITACIONES DE LIDERAZGO 2015''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	400,000	31,225,000	19,642,469	11,182,531
	Total	400,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-01-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	400,000	29,698,658	18,116,127	11,182,531

PREPARADO POR

Efrain Navarro V.° B°
Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
05 NOV 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD.: N°500/ 1486 / 2015

ANT.: ------

MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Noviembre 04 de 2015

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIONES DE LIDERAZGO 2015"**

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

CERRILLOS CAMBIÓ PORTI
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA

"CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓNES DE LIDERÁZGO 2015"

I.- DIRECCIÓN.

Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

II.- DEPARTAMENTOS EJECUTORES.

Programa de la Mujer Cerrillos.

III.- ANTECEDENTES

El Programa de la Mujer, junto a PRODEMU y la Dirección de Desarrollo Comunitario de Cerrillos, en el marco de las capacitaciones que se han estado efectuando a lo largo del año 2015, en torno al Liderazgo de la Mujer con enfoque de Género, tiene la labor de entregar reconocimiento a todas las participantes de dichas capacitaciones, por lo cual es necesario realizar evento de certificación entregada por la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y PRODEMU.

Es importante mencionar que el Programa de la Mujer, se enmarca dentro del Programa de Desarrollo Humano de la Comuna de Cerrillos.

El que se enfoca dentro de la Matriz Estratégica de DIDECO a través de cuatro objetivos:

- *Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana.*

- *Generar condiciones que posibiliten el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en los ámbitos de la ciudadanía, la cultura, el deporte y la recreación.*

- *Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social.*

- *Contribuir al desarrollo territorial de la comuna, generando niveles crecientes de identidad e integración en sus diferentes barrios y territorios.*

IV.- FUNDAMENTACIÓN.

Es importante poder entregar un reconocimiento a las participantes de las capacitaciones otorgadas por los Profesionales de PRODEMU, puesto que esto genera mayor motivación en las Mujeres, para que en un futuro tengan la voluntad y la decisión de seguir capacitándose y entregar un trabajo de forma permanente en la Comuna, replicando lo aprendido en el resto de la población femenina.

Cada uno de los sectores barriales de la Comuna de Cerrillos, cuenta con un número importante de mujeres que no pertenecen a organizaciones sociales, es a ellas a quienes el PROGRAMA DE LA MUJER, quiere llegar, a través de un trabajo en conjunto con las alumnas que fueron capacitadas por PRODEMU, de modo que sientan que el municipio es un medio facilitador y comprometido con las mujeres de la comuna.

VI.- OBJETIVOS GENERALES

Aportar al Desarrollo de la equidad de género a través de la capacitación y el reconocimiento de la labor de la mujer dentro de los espacios públicos de participación ciudadana.

VII.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la incorporación de nuevos pensamientos en torno al rol de la mujer actual dentro de la sociedad.

- Generar un espacio de reflexión sobre el que hacer de la mujer actual.

- Reactivar y Fortalecer la importancia que ha adquirido el rol de la mujer dentro de la comunidad de Cerrillos.

VIII.- BENEFICIARIOS.

Las participantes corresponden a un universo aproximado de 250 mujeres, las cuales han sido capacitadas en torno a la equidad de género y liderazgo por El Programa de la Mujer en conjunto con PRODEMU.

IX.- METAS DEL PROGRAMA

Lograr certificar a la totalidad de mujeres que fueron capacitadas por PRODEMU, otorgándoles un reconocimiento y fomentando su liderazgo para un mejor desarrollo de sus capacidades para el trabajo que deben efectuar con las mujeres Cerrillanas.

X.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

XI.- LUGAR

Fecha de la Actividad	**viernes 20 de noviembre de 2015 , 10:00 horas**
Lugar de la Actividad	Centro Cultural "Tío Lalo Parra" Camino a Lonquen #7518
Actividad	Certificación de mujeres Líderes.

XII.- RECURSOS MATERIALES.

1. **RECURSOS MATERIALES MUNICIPALES**

- Recinto municipal
- Equipos de sonido
- Locutor
- Proyector
-

2. FONDO FIJO PARA ALIMENTACION Y OTROS

Solicitud de $400.000 pesos para la compra de alimentación y otros. Lo anterior se considera para 250 personas aproximadamente.

XIII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

DETALLE	MONTO
Fondo fijo a nombre de don Aldo Henríquez Para la compra de ,galletas, pan pastas, queques, aceitunas , té , café ,jugos, bebidas, azúcar, endulzante ,torta platillos, tenedores , vasos , servilletas, cucharas, para atención de 250 personas	$400.000
TOTAL	$400.000

El Costo Total del Programa asciende a la suma de $400.000 mil pesos

XIV.- ITEM PRESUPUESTARIO:

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán de responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas en las cuentas que correspondan al presupuesto municipal 2015.

El Dpto. de Contabilidad imputará los gastos en los Ítem presupuestarios correspondientes, de acuerdo a la formalidad pre establecida.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

Cerrillos, Noviembre 2015.-